



Hugo Silva, director de Subdere Maule, junto a un perro y su dueño, en una zona campesina de la región, temática que también será abordada en la encuesta a través de mascotas en el mundo rural.

PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE LA LEY CHOLITO

Subdere Maule invita a participar en Consulta Ciudadana

TALCA. Tras ocho años de la promulgación de la Ley 21.020, de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, conocida como Ley Cholito y a siete años de la publicación de su reglamento, se está aplicando una consulta ciudadana online para actualizar dicho documento.

“Las respuestas que surjan de este proceso serán un insumo para adecuar la normativa, incorporando las voces de quienes más saben y se interesan en nuestras mascotas. Por esto, los invitamos a ingresar a www.tuopinionlosprotege.cl, responder la encuesta y ser parte de este proceso participativo”, destacó el encargado de la Unidad

Regional Subdere (URS) del Maule, Hugo Silva Lemus.

La encuesta general estará disponible hasta el 28 de agosto y para acceder a ella se debe contar con Clave Única, mientras que el proceso para niños, niñas y adolescentes será a través de una plataforma digital, que será guiada por la Subsecretaría de la Niñez.

Entre los temas abordados en esta consulta, se encuentran la importancia de la esterilización y control reproductivo de mascotas, la identificación de mascotas, el registro de mascotas, perros potencialmente peligrosos y adiestramiento, mascotas en el mundo rural y áreas naturales protegidas, mascotas en condominios, viajes con mascotas y protocolos de prevención del abandono, entre otros.